



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 de diciembre de 2021

ACTA N°44

RES. N° 3614/021

Exp. 2020-25-1-004031

Kg/dbh/sg

VISTO: la Resolución N°2406, Acta N°78 de fecha 1° de diciembre de 2020 el Consejo Directivo Central por intermedio de la cual se encomendó a la Dirección Sectorial de Gestión Humana eleve una propuesta de bases para la realización de un nuevo llamado a funcionarios administrativos y/o pasantes- becarios;

RESULTANDO: I) que por Considerado (Acta N°40) del 17 de noviembre de 2021 el Consejo Directivo Central solicitó a la citada Dirección Sectorial incorporara algunos ítems a las bases requeridas;

II) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana adjunta en obrados las bases para el llamado público y abierto de oposición y méritos para ocupar cargos administrativos del Escalafón "C" Grado 2, en el Consejo Directivo Central en carácter contratados con 30 horas semanales;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Letrada no realiza objeciones a las bases propuestas;

II) que el Área de Contabilidad Financiera enuncia que existe disponibilidad de crédito en el Grupo 0 "Servicios Personales", Programa 601, Proyecto 201 para financiar 15 cargos administrativos, Escalafón "C", Grado 2, con una carga horaria de 30 horas semanales;

III) que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones a efectos de ser valoradas por el Consejo Directivo Central;

IV) que en el marco del lineamiento estratégico N°6 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 referente al fortalecimiento y profesionalización de las áreas de gestión en particular

las áreas financiera, presupuestal, infraestructura, planeamiento educativo y de recursos humanos se estima pertinente autorizar la realización del llamado de referencia;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Autorizar la realización de un llamado público y abierto de oposición y méritos para ocupar cargos administrativos del Escalafón "C" Grado 2, con 30 horas semanales en carácter contratado, para cumplir funciones en el Consejo Directivo Central.

2) Aprobar las bases particulares que se adjuntan y que forman parte de la presente resolución.

3) Aprobar la integración del tribunal evaluador del llamado de referencia, que estará conformado de la siguiente manera:

Tribunal 1

- Sra. Marta Maggioli (Dirección General de Educación Técnico Profesional);
- Sra. Daniela Viera (Consejo de Formación en Educación);
- Sra. Isadora Velázquez (Dirección Sectorial de Gestión Humana);
- Delegado de los Concursantes;

Tribunal 2

- Sra. Raquel González (Dirección General de Educación Técnico Profesional);
- Sra. Florencia De Biasi (Dirección General de Educación Inicial y Primaria);
- Sra. Verónica Techera (Dirección Sectorial de Gestión Humana);
- Delegado de los Concursantes;

Tribunal Suplente

- Sra. Mabel González



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

- Sra. Josela Bidondo
- Sra. Laura Franco
- Delegado de los Concursantes

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión de lo dispuesto precedentemente.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, División Servicios Médicos, Prevención y Salud en el Trabajo, Dirección de Comunicación Institucional y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana, a sus efectos.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN